



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA  
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO  
**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas**  
**INSTRUCCIONES**

El Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas (BOF 1022) se utiliza para facilitar la renuncia a las armas de fuego por parte de los acusados de delitos que tienen prohibido el acceso a las armas de fuego en virtud de la legislación de California. De conformidad con la sección 29810 del Código Penal, se prohíbe a toda persona que, tras ser condenada, esté sujeta a las secciones 29800, 29805 o 29815 del Código Penal, ser propietario, comprar, recibir, poseer, tener bajo custodia o control cualquier arma de fuego, munición, chaleco antibalas y dispositivos de alimentación de munición, y deberá utilizar el Formulario de renuncia de personas prohibidas para verificar que ha renunciado a todas las armas de fuego.

**A tener en cuenta:** Este formulario está diseñado para su uso en la renuncia a armas de fuego únicamente. Cualquier referencia a "arma de fuego" a lo largo de este formulario incluye cualquier arma de fuego, receptores, armazones y cualquier artículo que pueda usarse como receptor o marco fácilmente convertido en un receptor o marco (consulte la sección 16531 del Código Penal). Como recordatorio, una persona sujeta a los artículos 29800, 29805 o 29815 del Código Penal **también tiene prohibido poseer munición, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de munición**, incluidos, entre otros, cargadores, cargadores rápidos y cargadores automáticos.

Una persona sujeta a los artículos 29800, 29805 o 29815 del Código Penal **deberá renunciar a todas las armas de fuego a través de una persona designada**, que **deberá ser** una agencia policial local o un tercero con consentimiento que no tenga prohibida la posesión de armas de fuego en virtud de la legislación estatal o federal. La persona designada **debe** renunciar a las armas de fuego del acusado entregando las armas de fuego al control de una agencia policial local, vendiendo las armas de fuego a un comerciante de armas de fuego con licencia o transfiriendo las armas de fuego para su almacenamiento a un comerciante de armas de fuego de conformidad con la sección 29830 del Código Penal. La persona designada **debe** renunciar a las armas de fuego dentro de los siguientes plazos:

**Dentro de las 48 horas posteriores a la condena**, si el acusado permanece fuera de custodia durante el período de 48 horas posteriores a la condena (Código Penal § 29810, subdivisión (a) 1) y d)).

**Dentro de los 14 días posteriores a la condena**, si el acusado está bajo custodia en cualquier momento durante el período de 48 horas después de la condena y no es liberado posteriormente de la custodia durante los 14 días posteriores a la condena (Código Penal § 29810, subdivisión (a) (1), (e)).

**Dentro de los 5 días siguientes a la liberación del acusado de la custodia**, si el acusado está bajo custodia en cualquier momento durante el período de 48 horas después de la condena y posteriormente es liberado de la custodia durante los 14 días posteriores a la condena, si la persona designada por el acusado aún no ha tomado posesión temporal de cada arma de fuego a la que se renunciará (Código Penal § 29810, subdivisión (a) (1), (e) (4)).

El siguiente formulario permite al acusado cumplir con todos los requisitos descritos en la sección 29810 del Código Penal.

### Secciones que debe completar el acusado

Si el acusado no es propietario, posee o tiene la custodia o el control de ninguna arma de fuego, incluidos los armazones o receptores terminados o sin terminar, el acusado debe completar la Sección A y proporcionar su firma y fecha en la Sección B.

Si el acusado es propietario, posee o tiene la custodia o el control de cualquier arma de fuego, incluidos los armazones o receptores terminados o sin terminar, el acusado debe completar las Secciones A, B, C, D, E y F.

#### Sección A

Complete toda la información personal. Esta sección es necesaria para establecer la identidad.

#### Sección B

Si usted no es propietario, posee o tiene la custodia o el control de cualquier arma de fuego, incluyendo armazones o receptores terminados o sin terminar, agregue su firma y la fecha donde se le indique para completar el formulario. No necesita completar ninguna otra sección de este formulario si no es propietario, posee o tiene la custodia o el control de ningún arma de fuego. Envíe el formulario completo a su oficial de libertad condicional.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA  
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO  
**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas**  
**INSTRUCCIONES**

Sección C

Si usted es propietario, posee o tiene bajo su custodia o control armas de fuego, complete la información sobre armas de fuego y adjunte el Formulario Suplementario del Demandado (BOF 1023) para reportar armas de fuego adicionales según sea necesario. Proporcione toda la información sobre las armas de fuego a las que se va a renunciar. Incluya la ubicación actual de las armas de fuego y proporcione toda la información razonablemente disponible sobre la ubicación de las armas de fuego para permitir que el poder notarial (tercero que da su consentimiento) o la persona designada por la agencia policial (LEA) localice las armas de fuego.

Proporcione las iniciales de reconocimiento de la multa y del aviso de convivencia.

Sección D

Si corresponde, marque "Sí" y proporcione documentación judicial que verifique que el tribunal aprobó un período de renuncia acortado o ampliado, o un método alternativo de renuncia. De lo contrario, marque "No".

Sección E

Información completa de Poder Notarial (Tercero que da su consentimiento)/Asignación de la persona designada por las fuerzas del orden.

Sección F

Complete y firme la sección de Declaración del demandado.

Si corresponde, haga que el poder notarial (designado por un tercero o por la agencia policial local que dé su consentimiento) complete las secciones G, H y/o I.

Una vez que el formulario ha sido completado por todas las partes necesarias, el formulario firmado debe presentarse al Oficial de Libertad Condicional asignado por el acusado. El formulario puede ser presentado al Oficial de Libertad Condicional por el acusado o la persona designada por el Poder Notarial.

**Secciones que deben completar la persona designada por el poder notarial, si la persona designada es un tercero que da su consentimiento**

Las secciones G e I deben ser completadas por el Poder Notarial Designado (tercero que consiente), si el acusado designa a un tercero que consiente en renunciar a las armas de fuego del acusado.

Sección G

Proporcione información personal para determinar su identidad. Firme y feche la declaración.

**Secciones que deben completarse mediante la persona designada por el poder notarial, si la persona designada es una agencia policial (LEA)**

Las secciones H e I deben ser completadas por la persona designada por la LEA para el poder notarial, si el acusado designa a una agencia policial local para que renuncie a las armas de fuego del acusado.

Sección H

Proporcione información de la agencia policial, así como el nombre y el cargo del representante de la agencia policial que tomó posesión de las armas de fuego.

Sección I

Proporcione información sobre las armas de fuego, la fecha en que se entregaron las armas de fuego y a quién se entregaron. Adjunte el Formulario Suplementario de la Persona Designada (BOF 1024) para informar armas de fuego adicionales según sea necesario.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA  
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO  
**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas**  
**INSTRUCCIONES**

De conformidad con la sección 29810 del Código Penal, una persona que esté condenada por las secciones 29800, 29805 o 29815 del Código Penal tiene prohibido ser propietario, comprar, poseer, recibir o tener bajo custodia o control cualquier arma de fuego, municiones, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de municiones. Cualquier persona sujeta a las secciones 29800, 29805 o 29815 deberá renunciar a todas las armas de fuego a través de una persona designada dentro de los períodos de tiempo establecidos en la subdivisión (d) o (e) de la sección 29810 del Código Penal, entregando las armas de fuego al control de una agencia policial local, vendiendo las armas de fuego a un comerciante de armas de fuego con licencia o transfiriendo las armas de fuego para su almacenamiento a un comerciante de armas de fuego de conformidad con la sección 29830.

Tenga en cuenta: Este formulario está diseñado para su uso en la renuncia a armas de fuego únicamente. (El término "arma de fuego" incluye armazones y receptores terminados y sin terminar). Como recordatorio, una persona condenada por cualquier delito enumerado en las secciones 29800, 29805 o 29815 también tiene prohibido ser propietario o poseer municiones, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de municiones, incluidos, entre otros, cargadores, cargadores rápidos y cargadores automáticos.

**A. Información de la Persona Prohibida (Demandado):**

Apellido:		Nombre:		Middle Name:	
Dirección de residencia física:			Ciudad:	Estado:	Código Postal
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	Número de Licencia de Conducir o Identificación de California	Sexo:	Número de teléfono (incluid código de área):		

**B. Declaración de armas de fuego:**

Por la presente declaro, bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California, que no soy propietario, poseo ni tengo bajo mi custodia o control, ningún arma de fuego, incluidos los armazones o receptores terminados o sin terminar.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**C. Información sobre armas de fuego (si se necesita espacio adicional para reportar armas de fuego adicionales, use el formulario suplementario (BOF 1023)):**

Al poner mis iniciales aquí, entiendo que, como resultado de mi condena, tengo prohibido ser propietario, comprar, recibir, poseer o tener bajo mi custodia o control, cualquier arma de fuego, municiones, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de municiones, y que puedo enfrentar cargos penales si violo esta prohibición.

Iniciales \_\_\_\_\_

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. amazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo):	

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA**  
**AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO**  
**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas**  
**INSTRUCCIONES**

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta: <input type="radio"/> Otros (incl. amazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. .	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo):	
				<input type="radio"/> cm.		

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. amazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	fuego: Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. .	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo,	
				<input type="radio"/> cm.		

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. amazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. .	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo,	
				<input type="radio"/> cm.		

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. amazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. .	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo,	
				<input type="radio"/> cm.		

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):

Nro. de Caso/  
Expediente: \_\_\_\_\_





# DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas INSTRUCCIONES

## G. Poder notarial designado (tercero que da su consentimiento):

Apellido:		Nombre:		Segundo nombre:	
Dirección de residencia física:			Ciudad		Estado: Código postal:
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	Número de Licencia de Conducir o Identificación de California:	Sexo:	N.º de teléfono (incluir código de área):		

por la presente doy mi consentimiento para aceptar el nombramiento como Poder Notarial con el único propósito de transferir

Yo, \_\_\_\_\_  
Nombre en letra de imprenta de la persona designada por el poder notarial

o disponer de armas de fuego en nombre de \_\_\_\_\_, el propietario o poseedor de (las) arma(s) de fuego.  
Nombre en letra de imprenta del acusado

Al consentir en aceptar el nombramiento como Poder Notarial, reconozco lo siguiente:

Entiendo que es mi responsabilidad legal llevar a cabo una de las siguientes acciones en nombre del acusado: entregar las armas de fuego al control de una agencia policial local, vender las armas de fuego a un comerciante de armas de fuego con licencia o transferir las armas de fuego a un comerciante de conformidad con la sección 29830 del Código Penal.

Entiendo que yo, la persona designada, renunciaré a estas armas de fuego dentro de 48 horas de cuando el acusado fue condenado si el acusado permanece fuera de la custodia de las fuerzas del orden durante ese período de 48 horas, o dentro de 14 días de cuando el acusado fue condenado, si el acusado permanece bajo custodia policial durante el período de 48 horas posteriores a la condena, o dentro de 5 días después de la liberación del acusado de la custodia, si el acusado permanece bajo custodia policial durante el período de 48 horas después de la condena, pero posteriormente es liberado de la custodia durante los 14 días posteriores a la condena.

Entiendo que yo, o el acusado, estoy obligado a presentar este Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas (BOF 1022) completado al oficial de libertad condicional asignado al acusado dentro de estos períodos de tiempo, como se especifica en la Sección 29810 del Código Penal, subdivisión (d) y (e).

Entiendo que en la sección I de este formulario, registraré la fecha en que se renunció a cada arma de fuego y el nombre de la parte a la que se entregó, y adjuntaré los recibos correspondientes o el Formulario de Recibo de Disposición de Armas de Fuego opcional (BOF 1025) de la agencia policial o comerciante de armas de fuego autorizado que toma posesión de las armas de fuego cedidas.

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del estado de California que no tengo prohibido por la ley estatal o federal poseer armas de fuego.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

## H. Power of Attorney Designee (Law Enforcement H. Poder Notarial Designado (Agencia Policial):

Número ORI:	Nombre de la LEA:				
Dirección:	Ciudad:	Estado:	Código postal:	Número de teléfono:	

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de imprenta del representante de la LEA/Cargo

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

Nro. de Caso/  
Expediente: \_\_\_\_\_



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA  
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO  
**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas**  
**INSTRUCCIONES**

**I. Información sobre la renuncia de armas de fuego (si se necesita más espacio para reportar armas de fuego adicionales, use el formulario suplementario (BOF 1024).  
Recuerde adjuntar los formularios BOF 1025 completados y/o recibos del oficial de la ley o del comerciante de armas de fuego con licencia que toma posesión de las armas de fuego entregadas.**

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> Pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo:	

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Arma de fuego cedida a:

<input type="checkbox"/> Agencia Policial (LEA)	N.º de ORI, nombre de la LEA y dirección	Fecha de renuncia al arma
<input type="checkbox"/> Comerciante de armas de fuego con licencia (CFD)	CFD No., Name, and Address	Fecha de renuncia al arma

Nombre y cargo en letra de imprenta del representante de LEA o vendedor/asociado      Firma del representante de LEA o vendedor/asociado de CFD

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> Pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo:	

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Arma de fuego cedida a:

<input type="checkbox"/> Agencia Policial (LEA)	N.º de ORI, nombre de la LEA y dirección	Fecha de renuncia al arma
<input type="checkbox"/> Comerciante de armas de fuego con licencia (CFD)	CFD No., Name, and Address	Fecha de renuncia al arma

Nombre y cargo en letra de imprenta del representante de LEA o vendedor/asociado      Firma del representante de LEA o vendedor/asociado de CFD

Tipo de arma de fuego: <input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)				Número de serie:	Marca:	Modelo:
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> Pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo:	

Describe el arma de fuego (marcas de identificación):

Nro. de Caso/  
Expediente: \_\_\_\_\_



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA**  
**AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO**  
**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas**  
**INSTRUCCIONES**

Arma de fuego cedida a:  
Agencia Policial

(LEA)

N.º de ORI, nombre de la LEA y dirección

Fecha de renuncia al arma

Comerciante de armas de  
fuego con licencia (CFD)

N.º de CFD, nombre y dirección

Fecha de renuncia al arma

Nombre y cargo en letra de imprenta del representante de LEA o vendedor/asociado

Firma del representante de LEA o vendedor/asociado de CFD

Nro. de Caso/  
Expediente: \_\_\_\_\_